



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL  
Nº 57-2020- GR. CAJ/CHO.  
Chota, 22 de junio del 2020**

**VISTO:**

La Directiva Administrativa Nº 001- 2020 – Gerencia Sub Regional de Chota,; El Oficio Nº 090 - 2020- GR-CAJ-GSRCH-OSRA, de fecha 22 de junio del 2020, y su proveído

**CONSIDERANDO**

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público.

Que mediante Ley Nº 28693 - Ley General del Sistema Nacional de Tesorería se establece que se encuentran sujetas a la presente Ley todas las Entidades y organismos integrantes de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local,

Que el inciso j) del artículo 6º de la Ley Nº 28693 - Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, faculta a la Dirección Nacional del Tesoro Público a dictar las normas y los procedimientos del Sistema Nacional de Tesorería, en concordancia con lo dispuesto en la Ley Nº 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera:

Que, mediante Resolución Directoral Nº001-2011-EF/77.15 se dictaron disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería, aprobada por la Resolución Directoral Nº002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, estableciéndose en el literal f) de su artículo 10º que el Director General de Administración, o quien haga sus veces, debe aprobar una Directiva para la administración de Caja Chica, en la que dispone la realización de arquezos inopinados sin perjuicio de las acciones de fiscalización y control a cargo del Órgano de Control Institucional;

Que mediante El Oficio Nº 090 - 2020- GR-CAJ-GSRCH-OSRA, de fecha 22 de junio del 2020, el Director Sub Regional de Administración, Solicita al Gerente Sub Regional de Chota. La AUTORIZACION PARA LA APERTURA DEL FONDO PARA CAJA CHICA Y APROBACION DE DIRECTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACION, CONTROL Y OTORGAMIENTO PARA LA CAJA CHICA, por un monto de S/3.000.00, con Cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios; Actividad 5000001; Planeamiento y Presupuesto, Meta : 004 – BIENES Y SERVICIOS, siendo el responsable del manejo del Fondo para caja Chica el Trabajador Nombrado: Guzmán Saavedra Barboza, con DNI Nº 27364378.

Contando con los vistos buenos de la Dirección Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Asesoría Jurídica y;



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA**



El Gerente Sub Regional en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2019- GR. CAJ/GR;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la "Directiva Administrativa N° 001-2020" que establece los procedimientos para el Manejo del Fondo Fijo para Caja Chica del Año Fiscal 2020 de la Gerencia Sub Regional de Chota; la misma que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR** al Trabajador Nombrado: Guzmán Saavedra Barboza, con DNI N° 27364378., como responsable del manejo del Fondo para caja Chica de la Gerencia SUB Regional de Chota, para el año 2020.

**ARTICULO TERCERO .- ESTABLECER** el importe de S/3.000.00 (Tres mil con 00/100 soles), como fondo para caja Chica de la Gerencia Sub Regional de Chota.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Dirección Sub Regional de Administración y a la Unidad de Tesorería velar por el estricto cumplimiento de lo establecido en la presente Directiva.

**ARTICULO QUINTO.- DISPONER** que la secretaria de Gerencia Sub Regional, notifique la presente resolución a la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Operaciones, Oficina Sub Regional de Control interno; Sub Gerencia de Promoción y Desarrollo y al Interesado.

**ARTICULO SEXTO.-. PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

Ing. Martín Vázquez Rubio  
GERENTE SUB REGIONAL

